



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA INTIBUCA



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008196200017, actuando en condición de alcalde municipal de Santa Lucía Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Salvador Lemus Alemán**, mayor de edad, vecino residente barrio el barrial municipio de santa lucia, con Tarjeta de Identidad Número 1015-1966-00015, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Transporte**, para trasportar personas bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con el siguiente para transportar a el Señor Alcalde Municipal y personas que le acompañan en dicha unidad de transporte desde el municipio de Santa Lucía a el caserío de Jicaral entrega de proyecto apertura de brecha carretera caserío Jicaral hacia la vega rio torola se realiza el día 25, de febrero y finalizará el mismo día del mes de febrero del año en curso. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas.

Nº	FECHA	DETALLE	UNIDAD de MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	25/02/2020-	Transportar señor Alcalde Municipal y personas que le acompaña desde santa lucia a caserío Jicaral a entrega de proyecto apertura de brecha carretera caserío el Jicaral hacia la vega rio Torola viceversa.	Viaje	1	L. 1,500.00	L.1,500.00
					Total	Lps. 1,500.00



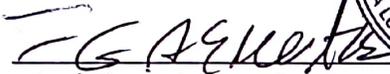
MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA INTIBUCA

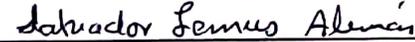


TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido de las personas a trasportar. **CUARTO: EL CONTRATISTA;** se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje. **QUINTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a pagar al Señor **SALVADOR LEMUS ALEMAN** por el siguiente **Contrato de Servicio de Transporte** la cantidad de **Lps 1,500.00 MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS/00**), los cuales serán pagados mediante cheque. **SEXTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a brindar ayuda logística dentro del municipio.

Dado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 24 días Día del Mes de febrero, del Año Dos Mil Veinte.




José Claros Argueta Barahona
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Salvador Lemus Alemán
Propietario transporte
CONTRATISTA